



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°329-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 27 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 319-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 25 de setiembre del 2024, de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 432-170 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2575075, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 010-2024-MDSJB-CRAET, Acta N°010-2024-MDSJB-CRAET, y;

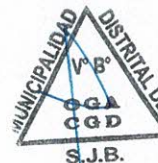
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, visto el acta de sesión de la comisión N° 010-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 24 de setiembre del 2024, por el cual se aprueba expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 432-170 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2575075;

Que, visto el Informe N°010-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 25 de setiembre del 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, presentó el acta de sesión de la comisión CRAET de la evaluación y aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 432-170 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2575075;

Que, visto el Informe N° 319-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 25 de setiembre del 2024, de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 432-170 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2575075, el cual cumple con las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el expediente técnico, para la ejecución del proyecto; “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 432-170 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2575075, por el monto de S/. 1, 914, 168.36 (UN MILLON, NOVECIENTOS CATORCE MIL, CIENTO SESENTA Y OCHO CON 36/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

PARTIDAS	PARCIAL
01 I.E.L 432-170 NUEVA ESPERANZA	1, 255 977.72
01 01 TRABAJOS PRELIMINARES SEGURIDAD Y SALUD	67, 357.40
01 02 MODULO 01 - SALA DE PSICOMOTRICIDAD + DIRECCIÓN +COCINA+ ALMACÉN + DEPOSITO	295, 842.94
01 03 MODULO 02 -AULAS	199, 044.83
01 04 OBRAS EXTERIORES	485, 429.92
01 05 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO	167, 310.38
01 06 MITIGACIÓN AMBIENTAL	6, 078.98
01 07 CAPACITACIÓN	3, 700.00
01 08 SEGURIDAD Y SALUD	30, 861.27
01 09 VARIOS	352.00
COSTO DIRECTO	1, 255, 977.72
GASTOS GENERALES (13.47 %CD)	169 180.20
UTILIDAD (7% CD)	87 918.44
SUB TOTAL	1, 513, 076.36
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	272, 353.74
VALOR REFERENCIAL	1, 786, 430.10
GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.13 %VR)	73, 738.26
EXPEDIENTE TÉCNICO	50, 000.00
LIQUIDACIÓN	5, 000.00
TOTAL	1, 914, 168.36

Plazo de ejecución : 150 d.c
Modalidad de ejecución : Administración Indirecta - contrata

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE